

VIERNES, 22 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 14

JUNTA VECINAL DE AMBROSERO

CVE-2016-294 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2015 y 2016.*

La Junta Vecinal de Ambrosoero, en sesión ordinaria celebrada en día 21 de diciembre de 2015, aprobó inicialmente los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes se exponen al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán proceder a su examen y formular las reclamaciones que estimen oportunas por las causas a que se refiere el artículo 170.2 de la citada Ley. De no producirse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta Vecinal. En caso contrario, la Junta Vecinal dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Ambrosoero, 16 de enero de 2016.

El presidente,
Gabriel Cagigas Torre.

2016/294

CVE-2016-294